



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
26 de noviembre de 2001  
Español  
Original: francés

**Primer período ordinario de sesiones de 2002**

Nueva York, 28 de enero a 8 de febrero de 2002

Tema 3 del programa provisional

**Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos**

**Segundo marco de cooperación nacional con Marruecos  
(2002-2006)**

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción . . . . .	1	2
I. Situación del desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible . . . . .	2-10	2
II. Resultados de la cooperación anterior y experiencia adquirida . . . . .	11-15	3
III. Objetivos, esferas de actividad y resultados previstos . . . . .	16-41	4
A. Objetivos del marco de cooperación nacional . . . . .	16-17	4
B. Orientaciones en materia de cooperación . . . . .	18-19	4
C. Esferas de concentración del segundo marco de cooperación . . . . .	20-41	4
IV. Modalidades de gestión . . . . .	42-46	8
V. Movilización de recursos . . . . .	47-49	9
Anexo		
Objetivos de movilización de recursos para Marruecos (2002-2006) . . . . .		10

## Introducción

1. El segundo marco de cooperación nacional del PNUD para Marruecos, para el período de 2002-2006, está basado en las orientaciones del plan de desarrollo económico y social 2000-2004 (PDES), que confirma la prioridad asignada a la promoción del desarrollo humano sostenible y la lucha contra la pobreza, así como las metas y objetivos establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En él se incorporan igualmente las orientaciones estratégicas del PNUD y las recomendaciones del examen final del primer marco de cooperación para 1997-2001.

### I. Situación del desarrollo con la perspectiva del desarrollo humano sostenible

#### *Contexto social y económico*

2. Marruecos está situado en el tramo inferior del grupo de países de ingresos intermedios, con una población que se estima para el año 2000 en 28,7 millones de habitantes y un ingreso por habitante estimado en 1.280 dólares en 1998. La agricultura sigue desempeñando una función importante en la economía, y en los últimos 20 años ha aportado un 15% al producto nacional bruto (PNB), empleando alrededor del 40% de la población activa. Los porcentajes que corresponden al sector industrial y los servicios son, respectivamente, de 25% y 35%. La economía está relativamente liberalizada; las exportaciones y las importaciones representan un 65% del PNB.

3. La economía de Marruecos se caracteriza por la estabilidad macroeconómica y un crecimiento débil. La estrategia económica ha permitido controlar el déficit presupuestario y comercial y reducir la inflación, así como hacer disminuir la deuda pública externa, que pasó de 75% del PNB en 1991 a 55% en 1999. Sin embargo, esta estrategia no ha logrado impulsar un crecimiento económico suficiente. En efecto: durante el decenio de 1990 el crecimiento anual medio fue inferior al 2%. A la debilidad del crecimiento del PIB debe añadirse su carácter oscilante (6,8% en 1998, -0,7% en 1999 y 0,8% en 2000), por cuya causa el país depende en gran medida de las oscilaciones de la producción agrícola causadas por factores climáticos aleatorios.

4. La liberalización del comercio exterior ha evolucionado con gran lentitud durante los últimos años. No

obstante, el Acuerdo de Libre Comercio concertado con la Unión Europea en marzo de 2000 ha resultado un paso decisivo para la integración del país en la economía internacional. Esa integración impone exigencias en cuanto a la competitividad y requerirá la reestructuración de diversos sectores de la economía, entre ellos el textil y el agroalimentario.

5. El bajo índice de creación de puestos de trabajo no ha permitido absorber la desocupación urbana, que afecta especialmente a los jóvenes y a los profesionales, desocupación cuyo índice se ha estimado en el año 2000 en un 21,5% de la población activa.

6. Por otra parte, el deterioro cada vez mayor de los recursos naturales (en especial los bosques, el agua y el suelo) y la vulnerabilidad de Marruecos respecto de los factores climáticos aleatorios, afectan cada vez más a la calidad de vida de la población rural, provocando una acelerada urbanización que tiene entre otras consecuencias el agravamiento de los problemas sociales y la pauperización de la población.

#### *Pobreza y disparidades sociales*

7. A pesar de importantes adelantos logrados en los últimos años para la creación de una sociedad libre, democrática y equitativa y para estabilizar la economía, el conjunto de la población no ha obtenido beneficios equitativos de las consecuencias positivas del crecimiento, como lo pone de manifiesto el deterioro de los principales indicadores del desarrollo humano durante el curso de este período. En 1998-99 la población que vivía por debajo del umbral nacional de pobreza en términos monetarios se estimaba en 5,3 millones de personas, que representaban el 19% de la población total, con un aumento de 50% en relación con 1990-91. Persisten diferencias entre el medio rural y el urbano y entre las mujeres y los hombres. El analfabetismo afecta al 85% de las mujeres en el medio rural, y la tasa de mortalidad derivada de la maternidad se acercaba, en 1992-1997, a 307 por cada 100.000 nacimientos. El acceso a los servicios sociales básicos no es equitativo: el índice de la matrícula escolar de las niñas en el medio rural es de 47%, lo que representa alrededor de la mitad del índice que se registra en el medio urbano. Por otra parte, un 60% de la población rural no tiene acceso al agua potable, frente a un 20% en el medio urbano.

8. El estudio efectuado para la aplicación de la Iniciativa de 20/20 en Marruecos reveló que el porcentaje de los gastos públicos destinado a los servicios sociales

básicos se situaba por término medio en 17% durante el decenio de 1990 a pesar del fortalecimiento de la política social. Este porcentaje sigue siendo relativamente bajo y resulta insuficiente para reducir los desequilibrios actuales. Debe destacarse, al respecto, que los recursos derivados de la cooperación para el desarrollo y destinados a los servicios sociales básicos son aún más limitados.

9. Con un índice de desarrollo humano que se estima en 0,596 para el año 1999, Marruecos se sitúa en el 112º lugar entre 162 países según el *Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano 2001*. El índice de desarrollo humano ha aumentado, pasando de 0,554 en 1992 a 0,596 en 1999.

### ***Orientaciones del plan de desarrollo económico y social***

10. Las autoridades, apoyándose en lo anterior y animadas por una firme voluntad de sentar las bases de un verdadero desarrollo humano sostenible y reducir la pobreza, adoptaron en julio de 2000 un plan de desarrollo económico y social para el período de 2000-2004, cuyos lineamientos prioritarios son los siguientes: a) la promoción de un marco institucional propicio para el desarrollo mediante la buena gestión de los asuntos públicos; b) la organización de un entorno favorable a un crecimiento acelerado; c) el aprovechamiento de los recursos humanos mediante la educación y la formación; d) el desarrollo social y la lucha contra la pobreza; e) la protección del medio ambiente y los recursos naturales. El plan hace hincapié, por otra parte, en el fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación para apreciar los adelantos en la realización de sus objetivos.

## **II. Resultados de la cooperación anterior y experiencia adquirida**

11. El primer marco de cooperación para el período de 1997-2001 se concentró en actividades cumplidas en dos planos: a) el apoyo a la formulación de políticas y estrategias nacionales en las esferas prioritarias del desarrollo; b) la aplicación experimental sobre el terreno de nuevos métodos para impulsar el desarrollo mediante nuevas actividades destinadas a ensayar la validez de esas políticas y estrategias, y la posibilidad de reproducirlas a mayor escala.

12. Este marco permitió, en particular, confirmar el interés y la pertinencia del método programático, el criterio participativo y la formación de asociaciones para lograr una mayor coherencia e integración de las actividades puestas en práctica, sobre todo a nivel local. Se caracterizó por la concertación de asociaciones sumamente variadas e innovadoras en muchos sentidos con entidades cívicas y el sector privado en especial, pero también con organizaciones de la población en asociaciones de aldea y la participación directa de organizaciones no gubernamentales y colectividades locales con vistas a asegurar la sostenibilidad de las actividades en el plano comunitario. Además, gracias a la concertación de asociaciones con el sector privado, en especial, los objetivos de movilización de recursos se superaron ampliamente.

13. Los sostenidos esfuerzos de promoción llevados a cabo durante todo el período permitieron integrar los temas prioritarios del PNUD en el plan de desarrollo económico y social para 2000-2004 en el centro de las preocupaciones nacionales, en torno del tema de la lucha contra la pobreza. En el plano institucional, la promoción y las actividades subsiguientes que se han iniciado permitieron, en particular, la creación del Centro de Derechos Humanos y, en el plano gubernamental, de un departamento encargado de la situación de la mujer, la infancia y la integración de los discapacitados. Estas iniciativas ponen de manifiesto la voluntad de las autoridades del país de poner la problemática de género en el centro de las preocupaciones nacionales.

14. Pueden citarse otros ejemplos de resultados, como la designación de centros de coordinación para los problemas de género en el conjunto de los ministerios. Del mismo modo, una importante consecuencia de los esfuerzos de promoción de la microfinanciación fue el reconocimiento por el Gobierno de la eficacia de ese sector como instrumento de lucha contra la pobreza y la decisión real de asignar 10 millones de dólares a la ampliación del acceso de la población pobre al microcrédito.

15. A pesar de estos resultados positivos, el examen anual del primer marco de cooperación puso de manifiesto la falta de disposiciones institucionales capaces de asegurar la integración, la permanencia de las actividades emprendidas y la coordinación con vistas al desarrollo sostenible. En consecuencia se recomendó: a) identificar y poner a prueba, con los distintos asociados, en el segundo marco de cooperación nacional, los medios que deberán destinarse a remediar esos pro-

blemas; b) adoptar modalidades de gestión locales basadas en un mecanismo continuo de seguimiento y evaluación.

### **III. Objetivos, esferas de actividad y resultados previstos**

#### **A. Objetivos del marco de cooperación nacional**

16. En conformidad con los objetivos prioritarios del plan de desarrollo económico y social 2000-2004 y el MANUD para 2002-2006, así como con las esferas de actividad escogidas por el PNUD, este marco de cooperación nacional para Marruecos adopta como esferas de actividad la lucha contra la pobreza, la gestión de los asuntos públicos, la preservación del medio ambiente y los recursos naturales y las cuestiones de género.

17. El marco de cooperación nacional permitirá, a este respecto, consolidar la aportación del PNUD al reconocimiento de la pobreza como principal problema nacional. Los objetivos del segundo marco de cooperación tienen los siguientes propósitos: a) el apoyo a la formulación de políticas y estrategias nacionales y de programas de lucha contra la pobreza humana y monetaria; b) la ampliación de las opciones que se ofrecen a la población rural pobre para la realización de un desarrollo humano sostenible mediante la creación de un entorno propicio a la gestión local de los asuntos públicos; c) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones fundamentales en materia de gestión pública con vistas a una administración del desarrollo que sea eficiente, transparente y participatorio; d) el fomento de una gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales y el desarrollo de fuentes de energía renovables con vistas al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas; e) el fortalecimiento de la capacidad nacional para la aplicación integrada de los tratados internacionales.

#### **B. Orientaciones en materia de cooperación**

18. Con el fin de asegurar la mayor repercusión posible de las actividades previstas, la estrategia de aplicación de este marco de cooperación se organizará en torno de los siguientes temas principales: a) la concentración en un número limitado de esferas prioritarias que tengan grandes posibilidades de realización y de

provocar cambios apreciables; b) la continuación y el fortalecimiento del método programático a fin de fomentar la integración efectiva de las actividades a favor del desarrollo, promover la creación de asociaciones estratégicas y la movilización de recursos; c) el desarrollo de actividades de promoción y servicios de asesoramiento en favor de la creación de un marco institucional que integre los aspectos multidimensionales de la pobreza, la gestión de los asuntos públicos y la gestión del medio ambiente y los recursos naturales con una perspectiva de desarrollo sostenible.

19. Con este fin, en el segundo marco de cooperación se asignará especial importancia a los siguientes aspectos: a) la difusión y la capitalización de las experiencias realizadas con éxito a fin de adoptar las medidas necesarias para su generalización; b) la aplicación, desde la etapa de la concepción, de estructuras capaces de tomar a su cargo los programas y proyectos iniciados y crear las condiciones propicias para su sostenibilidad; c) la búsqueda de mecanismos financieros y asociaciones de carácter innovador; d) la creación de ámbitos de encuentro y reflexión comunes a un conjunto de proyectos y programas cuya actividad converja en los mismos objetivos de desarrollo.

#### **C. Esferas de concentración del segundo marco de cooperación**

20. La promoción del desarrollo humano y el carácter multidimensional de la pobreza imponen la adopción de un método integrado y coordinado que facilite las sinergias entre las cuatro esferas de concentración escogidas. Éste es el método elegido y preferido, pero por razones prácticas y didácticas esas distintas esferas de concentración se presentarán por separado a fin de captar mejor los objetivos propios y los resultados que se esperan.

##### ***Lucha contra la pobreza***

21. Los objetivos escogidos consisten en continuar las actividades en favor de la incorporación de la lucha contra la pobreza humana y monetaria en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, y la conservación y el desarrollo de los medios de vida sostenibles para las poblaciones desfavorecidas.

22. A este respecto, el PNUD suministrará apoyo a la formulación de esas políticas y estrategias y, sobre la base de la experiencia extraída de la cooperación anterior, participará en su aplicación. Con ese fin se pres-

tará especial atención, en la formulación de los nuevos programas, a los siguientes aspectos: a) las posibilidades de generalización de los métodos elaborados; b) la organización y fortalecimiento de redes locales con vistas a la creación de una dinámica del desarrollo local basada en el trabajo comunitario; c) el desarrollo de asociaciones con los círculos universitarios para promover conceptos y métodos de desarrollo humano; d) el desarrollo de nuevas formas de asociación, sobre todo con el sector privado; e) la movilización de recursos.

23. El segundo marco de cooperación nacional apoyará, de este modo, las siguientes esferas: a) el fortalecimiento institucional de los organismos nacionales del sector social, con vistas a que se beneficien de las experiencias que han alcanzado éxito y estén dotadas de la capacidad necesaria para tomar a su cargo esas actividades y generalizarlas y reproducirlas a mayor escala; b) la consolidación de las actividades en las esferas de las fuentes de energía renovables, la agricultura sostenible y la microfinanciación, como factores de desarrollo con grandes posibilidades en la lucha contra la pobreza y la promoción de nuevas oportunidades, como el turismo rural, a fin de contribuir al desarrollo de las regiones pobres y la creación de nuevos medios de vida sostenibles, incorporando debidamente la perspectiva de género; c) la consolidación de los logros derivados de las experiencias pilotos en materia de lucha contra la pobreza y la organización de instrumentos y estructuras capaces de darles permanencia y facilitar su reproducción a mayor escala; d) la continuación de los preparativos y la difusión del informe nacional sobre el desarrollo humano, con mayor participación de los asociados para el desarrollo, particularmente las entidades cívicas, la universidad y las demás instituciones de alta especialización.

24. Los principales resultados que se esperan en materia de lucha contra la pobreza consisten en lo siguiente: a) la definición por el Gobierno de objetivos nacionales de reducción de la pobreza monetaria y humana en el marco de una estrategia nacional, de conformidad con los compromisos asumidos con ocasión de la Cumbre del Milenio; b) la elaboración y puesta en práctica de planes de acción locales y provinciales de lucha contra la pobreza; c) la consolidación y la extensión de la microfinanciación en los medios rurales y un aumento sustancial del número de mujeres con acceso al microcrédito, que debe llegar hasta unas 200.000 de ellas;

d) la elaboración, aprobación y aplicación de una estrategia de turismo rural en las provincias septentrionales.

### *Gestión de los asuntos públicos*

25. La promoción de la buena gestión de los asuntos públicos y el apoyo a la reforma de la administración desempeñan un papel decisivo en el proceso de desarrollo, y en gran medida constituyen un requisito necesario para el éxito de la lucha contra la pobreza y por el desarrollo sostenible. Con el fin de consolidar los logros del PNUD en esta materia y continuar sus actividades de acompañamiento en el marco de las reformas en curso, el marco de cooperación para 2002-2006 deberá profundizar el apoyo destinado a la gestión de los asuntos públicos prestando mayor atención a los aspectos referentes a la participación, la transparencia, la equidad y la consideración de las necesidades y las expectativas de la población pobre.

26. En el plano nacional, uno de los problemas estructurales con que actualmente se ve enfrentado el Gobierno consiste, en efecto, en adaptarse mejor a las exigencias de la mundialización. Ya se encuentran en curso numerosas reformas, pero falta realizar todavía transformaciones palpables en el plano institucional, así como la organización de mecanismos a escala regional y local para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos y consolidar los fundamentos de un desarrollo humano sostenible.

27. Por otra parte, el análisis de la cooperación anterior y actual del PNUD pone de manifiesto que los problemas de desarrollo relacionados con la gestión de los asuntos públicos se refieren particularmente a la capacidad de las instituciones encargadas del desarrollo, su descentralización y una mayor organización de asociaciones, particularmente con el sector privado y las entidades cívicas.

28. El objetivo estratégico del apoyo del PNUD en materia de gestión de los asuntos públicos será fortalecer la capacidad de los principales participantes en el desarrollo a nivel local, regional y nacional e impulsar una gestión pública más transparente, descentralizada y basada en la participación que incorpore el método basado en los derechos, de conformidad con los objetivos prioritarios del Plan de Desarrollo Económico y Social para 2000-2004 y la estrategia del marco de resultados estratégicos para 2000-2003 y el MANUD para 2002-2006. Los temas prioritarios concuerdan, además, con los del segundo marco regional de coopera-

ción del PNUD para los países árabes (2002-2004) en materia de gestión de los asuntos públicos.

29. Con esta perspectiva, se han escogido para el segundo marco de cooperación las esferas prioritarias siguientes: a) acompañar a las instituciones fundamentales de la gestión pública en el proceso actual de reformas; b) promover la gestión local en apoyo del proceso de descentralización y desconcentración; c) fomentar la conciencia sobre los derechos humanos; d) promover el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo y de la lucha contra la pobreza.

30. A este respecto se propone que la cooperación del PNUD se sitúe en el marco de la reflexión y el análisis ya iniciados con las autoridades nacionales durante el anterior período de programación para elaborar y poner en práctica un programa nacional sobre gestión de los asuntos públicos y programas de cooperación con el parlamento, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Supremo, el Ministerio de Derechos Humanos y el Ministerio de Previsión Económica y Planificación.

31. Los resultados que se esperan del apoyo del PNUD en estas esferas son los que siguen: a) fortalecimiento de las instituciones y mecanismos que dependen de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en particular gracias a la promoción de las nuevas tecnologías de la información y un funcionamiento más eficiente y transparente de las instituciones claves de la gestión pública, como el parlamento, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal Supremo; b) un proceso de planificación estratégica del plan de desarrollo para 2000-2004, aplicado a nivel nacional y descentralizado, con amplia participación de los asociados respectivos y la aplicación de instrumentos más eficientes para el análisis, la programación y el seguimiento de la planificación estratégica; c) un control financiero de los asuntos públicos descentralizado y más eficiente en apoyo de la creación de tribunales de cuentas regionales; d) programas nacionales tendientes a ampliar el acceso de las poblaciones desfavorecidas a los servicios sociales básicos, como el agua potable, la enseñanza, la salud y el VIH/SIDA, dirigidos en forma descentralizada y basados en la participación; e) un centro de documentación y capacitación sobre los derechos humanos en pleno funcionamiento.

### ***Preservación del medio ambiente y los recursos naturales***

32. Las reformas y los programas iniciados en los cinco últimos años para acompañar la aplicación de los diversos programas sectoriales de la estrategia de desarrollo social crearon una nueva dinámica del desarrollo sostenible. Se han logrado así adelantos destacables, en particular en cuanto a la adopción de determinados métodos y conceptos innovadores, como la participación, el método programático, el desarrollo comunitario, la planificación ascendente, la concertación y la promoción de asociaciones. Sin embargo, la aplicación práctica de las medidas de desarrollo local ha puesto en evidencia las limitaciones de los enfoques sectoriales utilizados por la falta de una estrategia global que integrase a la vez las preocupaciones de la producción, la preservación de los recursos naturales, el acceso a los servicios sociales y la infraestructura básica, al mismo tiempo que las actividades económicas.

33. A este respecto, las actividades escogidas para el próximo marco de cooperación contribuirán a realizar los dos objetivos siguientes: a) mejorar la capacidad de las instituciones centrales y locales en materia de planificación y ejecución de métodos de desarrollo integrados, sobre la base de una mejor gestión del medio ambiente y la promoción de fuentes de energía renovables, procurando el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos de la población; b) la integración, en los planes y políticas de desarrollo nacionales, de las preocupaciones y los compromisos mundiales relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

34. Las actividades propuestas en el marco de estas dos esferas de actividad son las siguientes:

a) La promoción de modalidades operacionales de aplicación del método integrado a fin de superar las limitaciones de los actuales métodos sectoriales, optimizar los resultados de las actividades de desarrollo llevadas a cabo y racionalizar las inversiones efectuadas. Se prestará especial atención, a este respecto, a la ejecución integrada del plan de acción nacional sobre el medio ambiente, la estrategia de desarrollo rural para 2020 y el programa de acción para la lucha contra la desertificación y la sequía con la perspectiva de la lucha contra la pobreza, el aprovechamiento y la experimentación a mayor escala de las enseñanzas extraídas de la dinámica de desarrollo local iniciada mediante el primer marco de

cooperación, tanto en el plano del ordenamiento de las cuencas hidrográficas como del aprovechamiento de las zonas de cultivo de secano, para definir mejor las condiciones de un desarrollo local sostenible.

b) La ampliación del conjunto de oportunidades que se ofrecen a la población rural de las zonas de cultivo de secano y de las cuencas hidrográficas cada vez más afectadas por el deterioro de los recursos naturales y la gran vulnerabilidad del país a los factores climáticos. En este marco, se establecerá una colaboración estrecha entre el PNUD y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para la aplicación del programa de lucha contra la pobreza en la provincia de Haouz.

c) La formación de asociaciones con entidades cívicas y el sector privado. Se prestará especial atención a las modalidades de institucionalización de las asociaciones entre el Gobierno y el sector privado -sobre todo en las esferas de la energía y el cambio climático- y entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales.

d) El fortalecimiento de la capacidad de los servicios del Estado y los protagonistas locales en la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas relativos al cambio climático, la lucha contra la desertificación y la sequía y la protección de la diversidad biológica. Las principales actividades que se prevén a este respecto comprenden las siguientes: el desarrollo de un programa nacional de calentadores solares; la organización de planes de gestión de los recursos naturales basados en la participación, tanto en las zonas húmedas como en las de trashumancia; y la protección de los suelos y la lucha contra la erosión, especialmente mediante la plantación de cactus.

35. El apoyo que se proporcionará de este modo procurará definir los medios que permitan superar las actuales limitaciones derivadas de la rigidez de los procedimientos de consignación y gestión presupuestarias, la centralización excesiva de la planificación y gestión de los programas, la falta de marcos funcionales de coordinación local y regional de las actividades sectoriales y la marginación de las poblaciones respecto del proceso de planificación y ejecución de los programas.

36. Los principales resultados que se esperan son los siguientes: a) una guía para la aplicación del método integrado y participatorio en el plano del desarrollo del

medio rural, mediante un programa experimental de ejecución del plan nacional de lucha contra la desertificación y la sequía; b) esquemas institucionales, organizativos, financieros y de colaboración, así como prácticas e instrumentos tecnológicos adaptados a un desarrollo local sostenible; c) el plan nacional de acción sobre el medio ambiente, debidamente convalidado por el conjunto de los protagonistas en el desarrollo y aprobado; d) una red sobre fuentes de energía renovables, protección del medio ambiente y lucha contra la pobreza en pleno funcionamiento y con la participación de los servicios gubernamentales, las instituciones nacionales competentes, las entidades cívicas y el sector privado; e) un sistema de información sobre la agricultura sostenible; f) el fortalecimiento de la capacidad de los protagonistas locales en materia de gestión del medio ambiente y de los recursos naturales para la aplicación del Programa 21 a nivel local en zonas urbanas y rurales experimentales (zonas húmedas y zonas de trashumancia); g) una definición precisa de los objetivos prioritarios en materia ambiental, sobre todo respecto de la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación, integrados debidamente en las orientaciones de la política nacional y el futuro plan de desarrollo económico y social; h) una cartera de proyectos en materia de adaptación al cambio climático y atenuación de la vulnerabilidad del país y de su economía respecto de los factores climáticos.

### *Cuestiones de género*

37. Se ha creado una dinámica positiva con la elaboración del plan de integración de la mujer en el desarrollo, la creación del Ministerio de Asuntos de la Mujer, Protección de la Familia y la Infancia e Integración de los Discapacitados, y la designación de centros de coordinación sobre las cuestiones de género en todos los departamentos ministeriales. Sin embargo, la mujer sigue teniendo baja representación en el campo político y su situación sigue siendo precaria. En lo que respecta a su estatuto personal, a pesar de cambios positivos que se han registrado, las mujeres siguen sometidas a ciertas formas de tutela y discriminación. Los resultados mediocres que se han alcanzado respecto de la situación de la mujer obligan a asignar a este tema un apoyo sostenido.

38. A este respecto, uno de los objetivos del marco de cooperación nacional consiste en promover la integración de los problemas de género en la política de desarrollo, mejorar la situación de la mujer y eliminar los

obstáculos a su adelanto. La esfera de actividad estratégica escogida apunta a la institucionalización de los instrumentos y métodos que permiten identificar y apreciar los adelantos alcanzados en esta esfera.

39. Para lograr una mejor integración de los problemas de género, el presente marco de cooperación establece los siguientes objetivos: a) fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Asuntos de la Mujer, Protección de la Familia y la Infancia e Integración de los Discapacitados, así como de las asociaciones femeninas; b) impulsar la atención de los problemas de género en la esfera de la gestión pública y favorecer el fortalecimiento de los medios con que cuentan los centros coordinadores para que puedan cumplir su misión; c) mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y otros participantes en esta esfera desde la etapa de concepción de los proyectos; d) acentuar la eficacia de la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los aspectos relativos al género en todos los programas del PNUD.

40. Se prestará también un apoyo particular a la promoción de un diálogo de política tendiente a mejorar la situación de la mujer y la institucionalización de los instrumentos y métodos de identificación y medición de los cambios acaecidos en la situación de la mujer.

41. Los resultados que se esperan son los siguientes: a) la sensibilización de los principales protagonistas y asociados nacionales y locales y el fortalecimiento de su capacidad en materia de integración de las cuestiones de género en las actividades de desarrollo; b) la creación de una estrategia nacional de lucha contra la violencia contra la mujer; c) la actualización y difusión de los datos existentes sobre las cuestiones de género y la realización de estudios básicos a su respecto; d) la integración de la problemática de género en la planificación y la realización de actividades de desarrollo en los planos local y nacional.

## IV. Modalidades de gestión

### *Orientaciones y disposiciones generales*

42. La nueva concepción del PNUD en materia de cooperación y los nuevos instrumentos desarrollados para la aplicación de una gestión basada en los resultados determinan objetivos concretos para el segundo marco de cooperación, para 2002-2006, particularmente en materia de servicios de asesoramiento y promoción de asociaciones, así como una obligación de resultados.

43. La aplicación de la modalidad de ejecución por entidades nacionales, que por regla general ha tenido resultados satisfactorios en el primer marco de cooperación, se mantendrá y se fortalecerá con la mejor identificación de las entidades interesadas con los programas respectivos, así como una mayor participación de las instituciones y los asociados locales. Además, se fortalecerá la capacidad de gestión a nivel nacional por los siguientes medios:

a) La adopción más general y la aplicación más eficaz del método programático.

b) La participación y la formación de asociaciones con organizaciones no gubernamentales, aplicadas en forma sistemática.

c) El acceso de los asociados nacionales a la base de datos del sistema de gestión financiera del PNUD.

d) La cooperación técnica entre países en desarrollo y la transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN), que serán dos modalidades de aplicación a las que se asignará prioridad en el segundo marco de cooperación. Las principales actividades previstas en el marco del TOKTEN permitirán fijar más precisamente los objetivos, las necesidades y las expectativas de Marruecos y facilitar la constitución de redes de intercambio científico y técnico con el país. La producción y la actualización del anuario de especialistas marroquíes en el extranjero, la identificación de instituciones prometedoras y el desarrollo de un sitio Web que facilite la circulación de informaciones son actividades que podrían dinamizar las posibilidades de cooperación en esta esfera.

e) El análisis de los datos tomando en cuenta las experiencias extraídas de la cooperación con el PNUD a nivel regional muestra que Marruecos presenta una situación análoga a la de numerosos países árabes y podría beneficiarse del conjunto de los objetivos y los programas escogidos para el segundo marco de cooperación regional con los Estados árabes (DP/RCF/RAS/2). En él se han escogido cuatro esferas de concentración: la mundialización, la gestión pública, el crecimiento y la gestión de las crisis. Respecto de cada una de esas esferas se han establecido objetivos precisos y se contará con servicios adecuados. En la formulación de los programas del segundo marco de cooperación nacional

para Marruecos se procurará en particular atender los objetivos prioritarios del marco de cooperación regional para 2002-2004 a fin de maximizar las sinergias y procurando la complementación entre uno y otro marco de cooperación. Esta orientación ofrece la ventaja de condiciones favorables en momentos en que se reactiva la dinámica de la Unión del Magreb Árabe. Se procurarán y se reforzarán vínculos similares con los demás programas regionales y mundiales del PNUD, así como con las instituciones de cooperación regional.

### *Seguimiento y evaluación*

44. La aplicación de este marco de cooperación se basará en el desarrollo de un riguroso sistema de seguimiento y evaluación que, respecto de cada uno de los programas de actividades previstos, comprenderá las situaciones esperadas y los indicadores de los progresos alcanzados en el plano de la evaluación común y el marco de resultados estratégicos. La efectiva operacionalización de este sistema se organizará en torno de las dos actividades estratégicas siguientes: a) el desarrollo de un procedimiento sistemático de seguimiento y evaluación, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad de los asociados nacionales en esta materia y, por otra parte, el desarrollo de los instrumentos correspondientes para lograr el seguimiento permanente de las actividades desarrolladas y la evaluación sistemática de su repercusión; b) la obtención de los datos pertinentes y el apoyo al desarrollo del sistema de información estadística.

45. La evaluación de los resultados del marco de coordinación se llevará a cabo mediante un examen anual en que participarán los asociados nacionales y los asociados para el desarrollo que intervengan en los diferentes programas llevados a cabo. El proceso de examen previsto a este respecto permitirá: a) el seguimiento y la evaluación, sobre la base de indicadores y de una situación de referencia precisamente definida, de los adelantos logrados en el marco de la realización de los objetivos fijados en cada esfera de concentración del marco de cooperación; b) determinar, en estrecha concertación con los principales asociados para el desarrollo competentes, las cuestiones de orden estratégico que puedan influir en la realización de los resultados previstos, así como las medidas prioritarias que deben tomarse para tener en cuenta la planificación de las actividades del marco de cooperación en los 12 meses siguientes. El marco de cooperación también

será objeto de una evaluación de mitad de período que, en particular, permitirá apreciar su contribución al logro de los objetivos del plan general para el período de 2002-2006.

46. Además de las modalidades de seguimiento y evaluación, se pondrán en práctica evaluaciones temáticas y de resultados en el marco del sistema de coordinadores residentes.

## **V. Movilización de recursos**

47. Siguiendo el ejemplo derivado de los resultados que se alcanzaron en el primer marco de cooperación nacional, se cuenta con una importante movilización de recursos complementarios para la aplicación de este marco de cooperación, que permita compensar la fuerte reducción de los recursos básicos del PNUD. La estrategia de movilización de recursos escogida a este respecto se basa principalmente en los siguientes elementos: a) un aumento considerable de la participación del Gobierno en los gastos en relación con los recursos básicos; b) la continuación y consolidación de la asociación estratégica ya iniciada con el sector privado y las entidades cívicas, en particular a través del desarrollo de medidas de promoción y la aplicación del método programático ante los asociados para el desarrollo, nacionales e internacionales.

48. A este respecto seguirá aplicándose sistemáticamente el principio de una participación del Gobierno en la distribución de los gastos según una proporción mínima de 3 a 1, y se procurará siempre la movilización de recursos complementarios de terceros (el sector privado, fundaciones, colectividades locales, donantes bilaterales y fondos multilaterales), así como de fondos temáticos establecidos por el PNUD.

49. Por otra parte, y en conformidad con las nuevas orientaciones estratégicas del PNUD, el desarrollo de asociaciones seguirá siendo un elemento central de la aplicación de los programas escogidos con el fin de crear las necesarias sinergias y movilizar los esfuerzos del conjunto de los asociados con una perspectiva de desarrollo sostenible. Con ese fin se realizarán esfuerzos conjuntos de promoción y coordinación de las medidas de desarrollo en plena concertación con las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

## Anexo

## Objetivos de movilización de recursos para Marruecos (2002-2006)

(En miles de miles de dólares EE.UU.)

<i>Fuente</i>	<i>Importe</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Recursos ordinarios del PNUD</b>		
Saldo transferido estimado	972	Incluye el saldo arrastrado de los recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1 y partida 2) y asignaciones anteriores para servicios administrativos y operacionales
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.1)	3 200	Recursos asignados al país de manera inmediata
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	536	
<b>Subtotal</b>	<b>4 708<sup>a</sup></b>	
<b>Otros recursos del PNUD</b>		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	9 500	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	500	
Fondos, fondos fiduciarios y de otra índole	6 450	
De los cuales		
FMAM, Protocolo de Montreal y Capacidad 21	5 000	
Cuestiones de género	200	
Pobreza	250	
Gestión de los asuntos públicos	500	
Medio ambiente	500	
<b>Subtotal</b>	<b>16 450</b>	
<b>Total</b>	<b>21 158<sup>a</sup></b>	

<sup>a</sup> No comprende la partida 1.1.2, que se asigna a nivel regional para su ulterior aplicación en los países.

*Siglas:*

FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial